

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA  
COMPANIA ANONIMA INMOBILIARIA DELVILOR S.A.**

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.** La escritura pública de constitución simultánea de la compañía INMOBILIARIA DELVILOR S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 16 de mayo de 1986, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Eduardo Alberto Falquez Ayala; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil abogado Gustavo Ortega Trujillo, mediante Resolución No. 86-2-1-1- **03906** de **16 JUN 1986** inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 2.046 el 18 de marzo de 1987.

2.- **OTORGANTES.** Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Rosa Alcira Delgado Cañarte, soltera; Luis Enrique Delgado Villavicencio, casado; Einstein Luis Delgado Loor, soltero; Jorge Enrique Delgado Loor, casado; Xavier Patricio Delgado Loor, casado; y Guido Francisco Delgado Loor, soltero; Además Edmundo Delgado Loor, soltero; Luis Enrique Delgado Loor, soltero; y Fabian Andrés Delgado Loor, soltero; y Carlos Antonio Delgado Loor, soltero, todos de nacionalidad ecuatoriana, actúan por sus propios derechos y se encuentran domiciliados en esta ciudad.

3.- **DENOMINACION Y PLAZO.** La compañía se denomina INMOBILIARIA DELVILOR S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4.- **DOMICILIO.** El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

5.- **OBJETO SOCIAL.** El objeto social de la compañía es dedicarse a la explotación y beneficio de los bienes inmuebles que adquiriera, pudiendo para el efecto celebrar toda clase de actos y contratos que tengan relación con su objeto, incluida la facultad de sustituir eventualmente dichos inmuebles con otros, mediante cualquier tipo de actos o contratos, para cumplir con el giro de la sociedad. No podrá ejercer el comercio. Para el cumplimiento de su objeto la compañía podrá celebrar toda clase de actos y contratos relacionados con el mismo, incluida la participación en otras sociedades como socia o accionista.

6.- **CAPITAL SOCIAL.** El capital social de la compañía es

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de .....

# EXTRAORDINARIO

de QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/2.250,00, quedando por pagarse la cantidad de S/6.750 en el plazo de un año; y en especie S/491.000. La accionista que paga en especie es la señora Rosa Alcizar Delgado Cañarte, mediante el aporte de un bien inmueble. El saldo será cancelado en numerario.

20080

8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de diez y su nómina es la siguiente: Rosa Alcira Delgado Cañarte, Luis Enrique Delgado Villavicencio, Binstein Luis Delgado Llor, Jorge Enrique Delgado Llor, Xavier Patricio Delgado Llor, Guido Francisco Delgado Llor, Alex Edmundo Delgado Llor, Luis Enrique Delgado Llor, Carlos Antonio Delgado Llor y Fabian Andrés Delgado Llor.

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente, Gerente, Subgerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Guayaquil, marzo 19 de 1987

lbd.

Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
OFICINA DE GUAYAQUIL

cm